



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1288. –

DALCAHUE, 09 de diciembre del 2024. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°3721-3784-3733-3711-3722-3694-3727-3760. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue ", los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario.
Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

CECILIA AGUILAR GONZÁLEZ		HONORARIOS	1 HORA	09:00 a 10:00	27/11/2024
			1 HORA	09:00 a 10:00	02/12/2024
			9 HORAS	09:00 a 18:00	03/12/2024
JUAN AVENDAÑO MANSILLA		HONORARIOS	4 HORAS	13:00 a 17:00	02/12/2024
RICARDO CÁRCAMO AMPUERO		HONORARIOS	3 HORAS	08:00 a 11:00	02/12/2024
MIGUEL ANGEL CORDOVA S.		HONORARIOS	2 HORAS	10:00 a 12:00	29/11/2024
			2 HORAS	15:00 a 17:00	05/12/2024
MARIA EUGENIA ESPINOZA P.		HONORARIOS	1 HORA	08:30 a 09:30	22/11/2024
			1 HORA	08:30 a 09:30	25/11/2024
			1 HORA	08:30 a 09:30	26/11/2024
			1 HORA	08:30 a 09:30	28/11/2024
			1 HORA	08:30 a 08:30	29/11/2024
			2 HORAS	15:30 a 17:30	03/12/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÚA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
FERP/MAAB/RCCC/PYOA/fmee